



En el curso 2009/2010, el Departamento de Educación va a proceder a la implantación del Programa de Gratuidad de Libros de Texto que afectará, según el calendario previsto, a los alumnos de quinto y sexto curso de Educación Primaria y de primer curso de Educación Secundaria Obligatoria.

Según Ley Foral 6/2008, de 25 de marzo, de financiación del libro de texto para la enseñanza básica, el Programa se desarrolla mediante el sistema de préstamo, que posibilitará la utilización de los libros de texto por otros alumnos en cursos sucesivos. Este sistema, además de suponer un ahorro para las familias, tiene un evidente contenido pedagógico en la medida en que debe inculcar, especialmente al alumnado, pero también a los padres y tutores, la importancia del cuidado del material que se les asigne.

No obstante, si desea renunciar a la participación en el Programa deberá rellenar y entregar en el centro docente, en la fecha que por éste se le indique, el documento de renuncia que está a su disposición en la página Web del Departamento de Educación y en el propio centro.

El Centro ha optado para la gestión del Programa por el sistema de “bono”, por lo que no debe Vd. comprar los libros de texto pero sí reservarlos en uno de los establecimientos adheridos al Programa.

En el mes de septiembre de 2009, al inicio del curso escolar, recibirán nueva información sobre el modo de proceder en cuanto a la adquisición de los libros y otras actuaciones necesarias.


Para más información puede visitar la página web <http://educacion.pnte.cfnavarra.es/>, que estará operativa en los próximos días.

Muchas gracias por su colaboración.

Pamplona, a de junio de 2009.

EL DIRECTOR GENERAL DE INSPECCIÓN

Y SERVICIOS

  
Gobierno de Navarra  
Departamento de Educación  
Dirección General de  
Inspección y Servicios

Francisco Javier Esparza Sánchez

PADRES, MADRES O REPRESENTANTES LEGALES